

Descripción

Crédito simple para capital de trabajo y necesidades de liquidez, dirigido a clientes con carta Invitación personalizada enviada por Inbursa.

Comisiones del crédito

Comisión por apertura 1.5% (más IVA) del monto otorgado posterior al depósito del crédito.
Comisión por pago tardío, Cuota de Penalidad: \$400 MN más IVA, por cada mes en el que continúe el incumplimiento, durante todo el tiempo en que dure la mora.

Características

- Monto del crédito: Por el monto definido en la carta.
- Monto mínimo del crédito: \$50,000 M.N.
- Monto máximo del crédito por cliente: Persona Moral \$200,000 M.N. Persona Física \$100,000 M.N.
- Tasa de interés fija anual persona moral: 28%
- Tasa de interés fija anual persona física: 32.5%
- CAT: Costo Anual Total sin IVA para fines informativos y de comparación exclusivamente, junio 2023: 33.6%.
- Plazo 48 meses.
- Pago mensual por cada \$1,000 M.N. de Crédito (persona moral): \$35.08 M.N.
- Pago mensual por cada \$1,000 M.N. de Crédito (persona física): \$37.74 M.N.
- Disposición y forma de pago: se otorga y se domicilia a cuenta de Banco Inbursa a nombre del acreditado.
- Apertura del crédito: Comisión por apertura 1.5% (más IVA) del monto otorgado posterior al depósito del crédito.
- Prepago del crédito: Sin penalización.
- Comisiones por pago tardío, cuota de penalidad: \$400.00 más IVA, por cada mes en el que continúe el incumplimiento, durante todo el tiempo en que dure la mora.
- Estado de Cuenta Mensual.
- Edad de contratación (persona física): 30 a 65 años.
- Requisitos especiales por producto: Contar con Carta invitación enviada por Inbursa.
- Contar con buen historial crediticio.
- Capital contable positivo en declaraciones anuales.
- Solicitud de Crédito.

Beneficios

- Plazo de 48 pagos fijos mensuales.
- Monto para persona física con actividad empresarial de \$100,000 M.N.
- Monto para persona moral de \$200,000 M.N.
- Producto diseñado para clientes con Carta Invitación personalizada enviada por Inbursa.
- Sin aval, ni garantías, sencillo y sin comisión por prepago.
- Se deposita y se domicilia en cuenta Inbursa.

Requisitos de contratación

- Años de operación comprobados: persona moral 2 años y persona física 5 años.

CRÉDITO EXPRESS CT CI